



Subimos el salario mínimo real y hoy tenemos la tasa de desempleo más baja del siglo XXI.



María Fernanda carrascal y Esmeralda Aldana Congresistas en defensa de la clase trabajadora.



Aquí entregamos tierras al campesinado, no le quitamos la tierra al campesino, afirmó el presidente Petro al destacar avance de Reforma Agraria.

En Risaralda, La Agencia Nacional De Tierras Entregó Resoluciones Para La Titulación De 160 Hectáreas Y Constituyó Resguardo Indígena.

El 29 de agosto de 2025, el gobierno colombiano, a través de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), dio un paso significativo en la reforma agraria en el departamento de Risaralda. En un evento en La Virginia, se entregaron 160 hectáreas a familias campesinas y se completaron procesos de formalización y regularización de tierras, beneficiando a la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (Anuc), Asotraccol y Asocampeje. Este proceso, que ha enfrentado dificultades, demuestra que la reforma es una realidad.

Según Rodrigo Toro, asesor de la ANT para el Eje Cafetero, el objetivo es fortalecer a los campesinos que trabajan la tierra, promoviendo la soberanía alimentaria. La iniciativa busca saldar deudas históricas con las organizaciones campesinas y las víctimas del conflicto, devolviéndoles la dignidad y la esperanza. El evento congregó a más de 1.000 campesinos de diferentes municipios de Risaralda, reforzando el arraigo rural en la región.

Tierras para comunidades indígenas
Además de las entregas a comunidades



Las Familias Campesinas Beneficiadas Con La Entrega De Tierra En Risaralda Van A Sembrar Cacao, Café, Plátano, Mandarina Y Maracuyá.

campesinas, la reforma agraria también incluyó a poblaciones étnicas. El director de la ANT, Felipe Harman, se reunió con comunidades indígenas en Quinchía y Marsella. La comunidad Embera Chamí de Quinchía recibió un título de constitución de resguardo que beneficia a 500 familias, quienes habían esperado este reconocimiento por más de 30 años.

Asimismo, Harman entregó el predio El Brasil, de 268 hectáreas, a 277 familias de la etnia Embera Chamí del resguardo de Suratena en Marsella. Estas acciones son parte del compromiso del gobierno de cumplir con los derechos territoriales de las comunidades indígenas.

El éxito del proyecto "La Comuna"
Como prueba del éxito de la reforma, el director de la ANT destacó que el predio La Comuna, de 20 hectáreas, entregado este año a 10 familias víctimas del conflicto, ya se encuentra en plena producción. Las familias siembran cacao, café, plátano, mandarina y maracuyá. Este terreno, que alguna vez perteneció al Cartel del Norte del Valle, se ha transformado en un símbolo de paz y producción agrícola, demostrando que la tierra en manos de los campesinos puede florecer y generar dignidad.



Vía Libre De La SIC Al Acuerdo Entre Productores E Industriales Para Estabilización Del Sector Arrocero.

Bogotá, 30 de agosto de 2025

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) autorizó, mediante Resolución No. 65722 del 29 de agosto de 2025, la fijación del precio mínimo de referencia de compra de arroz paddy verde.

La decisión se adoptó luego de haber recibido concepto previo, vinculante y motivado por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Según se indicó, luego de analizar la situación actual de la cadena de arroz, el Ministerio de Agricultura, en su concepto, y la Superintendencia en esta resolución, concluyeron que el acuerdo propuesto por los productores e industriales del arroz resulta necesario para la estabilidad y creación de condiciones de comercio justo en este sector estratégico para la soberanía alimentaria de Colombia.

En este sentido, la resolución estableció que "una vez obtenida la autorización por parte de esta Superintendencia, la Industria, molinos o compradores, pagarán el Arroz Paddy Verde, según el municipio o departamento de compra, y bajo los

parámetros de calidad establecidos en el literal (c) siguiente, como mínimo a los siguientes precios de referencia": En la resolución se aclaró que "las Intervinientes manifestaron en esta tabla que el precio de referencia sería aplicable a Puerto Lleras, sin embargo, según fue informado por las partes, estas se referían a Puerto López. En este sentido, los precios acordados en la segunda casilla hacen referencia a Puerto López, y así quedará aprobado el acuerdo". De otro lado, se informó que este acuerdo, que estará vigente hasta el 30 de octubre de 2025, comprende:

- La fijación de un precio mínimo de referencia para la compra de arroz paddy por departamentos o zonas del país, teniendo en cuenta algunos parámetros de calidad.
- La adopción de un mecanismo de compra de arroz paddy verde como arroz paddy seco equivalente utilizando los mismos criterios de calidad y de precio mínimo de referencia.
- La articulación de acciones conjuntas para el desarrollo del plan de ordenamiento productivo del arroz.



Leer...

1. Gobierno Entrega Herramientas E Insumos Agropecuarios A Familias De Roberto Payán (Nariño) Que Dejaron Atrás La Coca.
2. SIC impuso multas por \$5.700 millones a tres mayoristas por sobrecostos hasta del 7.000 % en medicamentos.
3. Mensaje Del Presidente Gustavo Petro A La Flotilla Global Sumud Que Llevará Ayuda Humanitaria A Gaza.
4. Colombia Y España Lanzaron Proyecto 'Territorios Libres De Trata' Para Enfrentar El Delito En Zonas De Frontera.
5. Recursos Destinados Al Programa De Alimentación Escolar Aumentaron En Este Gobierno 68%



Absueltos director y exdirector de Justicia Penal Militar en caso de ley de cuotas



Auge de los BRICS+, a pesar de los aranceles



Proyecto de ley propone que contratos de los trabajadores oficiales no tengan fecha de vencimiento



Gobierno Entrega Herramientas E Insumos Agropecuarios A Familias De Roberto Payán (Nariño) Que Dejaron Atrás La Coca.

Bogotá, 28 de agosto de 2025

La Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito avanza en la transformación productiva del país a través del Programa RenHacemos en territorios que vivían sumergidos en la coca y el conflicto armado, pero que ahora le apuestan a la paz y a las economías legales.

“Hace un año la violencia no se nos hubiera permitido entrar. Sin embargo, hoy la paz avanza y llegamos a entregar insumos y herramientas para que 3.000 familias transiten de la coca al cacao”, dijo la jefa de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, Gloria Miranda.

Miranda participó en la primera entrega de 356 kits agropecuarios a familias campesinas del municipio de Roberto Payán (Nariño) que decidieron apostar a la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito y a la construcción de un futuro en paz. La jornada se desarrolló con el acompañamiento de los Consejos Comunitarios Agricultores, Patía Viejo, El Progreso y El Catanguero, en los que se encuentran las familias beneficiarias que han demostrado su compromiso con el tránsito hacia economías lícitas.

El Programa RenHacemos contempla un apoyo económico de 12 millones de pesos por familia, entregado en seis pagos condicionados al cumplimiento de los compromisos de erradicación total de cultivos ilícitos y al inicio de proyectos productivos legales. A ello se suman bienes complementarios como maquinaria amarilla para mejorar vías y un ejercicio de articulación con sectores como educación, salud y vivienda, garantizando que la transformación no solo sea económica, sino también social.

Precisamente, la entrega de herramientas e insumos en Roberto Payán, que hace parte del proceso de implementación del Programa, que inició el pasado mes de julio con la inscripción y validación de 1.259 núcleos familiares. Cada familia recibirá un kit de inicio compuesto por herramientas y materiales diseñados para fortalecer la producción agroforestal.

Estos sistemas agroforestales permiten generar ingresos estables y fortalecer las capacidades comunitarias para garantizar un tránsito exitoso hacia la legalidad. Se incluyen asociaciones de cultivos estratégicos como cacao, plátano, ají,



Foto: Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito

El programa RenHacemos llegó al municipio de Roberto Payán, con el fin de apoyar a las familias campesinas que le apuestan a la legalidad.

vainilla, frijol, cardamomo, cúrcuma, naidí y especies forestales nativas, que además de ser sostenibles, contribuyen al cuidado del suelo, la biodiversidad y la seguridad alimentaria.

En total, los kits distribuidos en esta jornada corresponden a:

- 147 kits de cacao + plátano + ají + forestal nativo
- 50 kits de cacao + plátano + vainilla + frijol + forestal nativo
- 9 kits de cacao + plátano + cardamomo + cúrcuma + forestal nativo
- 36 kits de cacao + plátano + cúrcuma + frijol + naidí y/o cocotero
- 11 kits de cacao

Con información de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

SIC impuso multas por \$5.700 millones a tres mayoristas por sobre costos hasta del 7.000 % en medicamentos.

Bogotá, 29 de agosto de 2025

en la Circular 13 de 2022.

Frente a la sanción, el presidente Gustavo Petro escribió en su cuenta de X: “Sobre costos hasta del 7.000% en medicamentos contra la sociedad y los pacientes de Colombia. Tres sociedades mayoristas son las responsables”.

Las sancionadas son Distribuidora Hospitalaria de Cúcuta SAS (mayorista); Fabilu SAS (mayorista y propietaria de la IPS Clínica Colombia ES, de Cali), y Fabisalud IPS - SAS (propietaria de la IPS Clínica Cristo Rey de Cali).

Estas tres sociedades fueron sancionadas con \$5.763,4 millones tras las labores de inspección, vigilancia y control que realiza la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para el cumplimiento del Régimen de Control Directo de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos al exceder los precios máximos de venta fijados por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos

La norma protege los derechos de los pacientes, garantiza el acceso a tratamientos esenciales y vela por la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La SIC encontró que Distribuidora Hospitalaria de Cúcuta SAS entre octubre de 2022 y junio de 2023 comercializó 47 medicamentos, excediendo los precios máximos de ley en porcentajes que van desde 1,24% hasta 7.000,93%.

En el caso de Fabilu SAS, se descubrió que entre enero y diciembre de 2023 vendió a una Empresa Social del Estado nueve medicamentos con sobre costos de entre 3,5% y 164,7%.

También Fabilu SAS, como IPS propietaria de la Clínica Colombia ES, entre enero y diciembre de 2023

comercializó diez medicamentos con sobre costos de entre 3,38% y 2.175,11%.

Finalmente, Fabisalud IPS - SAS, propietaria de la Clínica Cristo Rey, entre enero y diciembre de 2023 comercializó cuatro medicamentos con sobre costos de entre 0,09% y 100%.

Contra estas sanciones de primera instancia proceden los recursos de reposición y de apelación.

La SIC explica que el régimen de control directo a precios de medicamentos y dispositivos médicos es una medida esencial adoptada por el Gobierno nacional para proteger el interés general y prevenir posibles abusos de agentes del mercado, velando por la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Presidente exige a los fondos de pensiones invertir dentro del país el ahorro que administran de los trabajadores colombianos.



Primera Línea

Periódico de Opinión.

www.primeralineaweb.com





E - Mail.
Primeralinea007@
gmail.com
 Cel. 302 431 51 11
 www.primeralineaweb.com

Director.
LUIS ADOLFO VIDAL F.



Mensaje Del Presidente Gustavo Petro A La Flotilla Global Sumud Que Llevará Ayuda Humanitaria A Gaza.

Bogotá, agosto de 2025

Queridas compañeras y compañeros de la Global Sumud Flotilla.

Desde Colombia, tierra marcada por la resistencia y la esperanza, envío un abrazo solidario a quienes, desde diferentes rincones del mundo, se preparan para zarpar hacia Gaza en los próximos días.

He leído con atención la carta que me han dirigido y quiero decirles que cada palabra resuena con la historia viva de nuestros pueblos. Ustedes son el testimonio de que la humanidad aún puede levantarse ante la barbarie, que la dignidad no se rinde aunque intenten asfixiarla con muros, bloqueos y silencios.

Lo he dicho antes y lo repito hoy: cuando muera Gaza, morirá toda la humanidad. Por eso, cada gesto que se opone al exterminio, cada voz que desafía la indiferencia, es un acto de vida. Lo que emprenden no es solo una travesía marítima: es un grito ético, un poema escrito en el agua contra la injusticia, una demostración de que la solidaridad puede surcar los mares cuando las fronteras se cierran.

Sé que no es fácil. Sé que la decisión de subir a esa flotilla

no se toma por romanticismo ni por aventura, sino por convicción profunda. En Colombia conocemos el peso del dolor y el precio de la guerra. Sabemos lo que significa llorar a los ausentes, caminar con hambre, enterrar la esperanza. Y tal vez por eso entendemos que el silencio ante el genocidio es otra forma de complicidad.

Ustedes han elegido el camino más difícil: el de la acción pacífica frente a la violencia desmedida. Y desde aquí les digo: no están solas, no están solos. Desde esta orilla, en nombre de un pueblo que también ha sufrido la guerra, les enviamos fuerza, les enviamos palabra, les enviamos vida.

Que el viento lleve sus embarcaciones con la fuerza de la historia, que el mar abra sus brazos para abrazar su causa, y que el mundo escuche este mensaje: Gaza no está sola, Palestina no está sola, la humanidad no puede seguir callando.

Regresen con bien. Y que cuando toquen las aguas cercanas a Gaza, sientan que con ustedes viaja la voz de millones que creemos que la paz no es una utopía, sino una obligación.

Con toda fraternidad,

Gustavo Petra Urrego

Presidente de la República de Colombia



Delegación colombiana que hace parte de las organizaciones ciudadanas de 44 países que zarparán desde puertos en España y otros países mediterráneos formando una caravana marítima que llevará ayuda humanitaria a Gaza.



Que el viento impulse sus barcos con la fuerza de la historia, que el mar abra sus brazos y que el mundo escuche su mensaje: **Gaza no está sola. Palestina no está sola. La humanidad no puede seguir en silencio**



Jose Guillermo Perez Roldando
 22 de agosto a las 9:24 p. m.
 Ferrocarril S.A. Orgulloso de su obra, km 5 patio Ani Bogotá Colombia

Colombia Y España Lanzaron Proyecto 'Territorios Libres De Trata' Para Enfrentar El Delito En Zonas De Frontera.



El Gobierno Nacional Busca Prevenir El Delito De La Trata De Personas Y Este Esfuerzo Es Apoyado Por El Reino De España.

Maicao (La Guajira), 29 de agosto de 2025

Se trata de una iniciativa para fortalecer la lucha integral contra este delito en 11 municipios priorizados en Antioquia, Nariño, Chocó, La Guajira y Norte de Santander, y fue firmado por el ministerio del Interior junto al Reino de España, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con el apoyo de la Redprodepaz.

La subdirectora de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, Angélica Palacios, dijo que “desde el ministerio del Interior y el Gobierno nacional queremos enviar un mensaje claro: no queremos territorios donde se configure la explotación. Con este proyecto expresamos nuestra voluntad para que la prevención llegue a cada escuela, cada barrio y cada familia”.

El proyecto cuenta con un aporte de dos millones de euros del Gobierno de España y ya está en ejecución. Se implementará hasta 2027 y tiene como meta mejorar la prevención, investigación, atención y judicialización de los casos de trata de personas, incorporando un enfoque diferencial y de género para la atención inmediata y mediata de las víctimas y sobrevivientes de este delito.

Hasta ahora la iniciativa ha llegado a municipios priorizados como Cúcuta, Pasto e Ipiales, con acciones de fortalecimiento de los comités departamentales y municipales de lucha contra la trata. A su vez, se han desplegado campañas pedagógicas en escuelas, plazas, radios

comunitarias y terminales de transporte. Así se implementará en las regiones el Plan Nacional de Prevención de la Trata de Personas, garantizando mensajes de denuncia y atención.

“España está decidida a apoyar los esfuerzos que se realizan en Colombia para frenar este flagelo que atenta contra la dignidad y los derechos humanos; es importante para nosotros atacar este fenómeno, porque así podemos mitigar su llegada a otras víctimas en España y otras partes del mundo; este es uno de los puntos importantes del porqué del proyecto”, destacó Borja Serrador, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Durante el acto de lanzamiento se leyó y firmó el Manifiesto ‘Colombia, Territorios Libres de Trata’, como compromiso entre las autoridades territoriales y el Gobierno nacional en la atención, prevención, protección y acompañamiento, resaltando que este delito “no tendrá cabida en nuestros territorios”.

“La trata de personas es un crimen que vulnera la dignidad humana. Con este proyecto queremos agradecer al Gobierno nacional y a la cooperación internacional por el compromiso para fortalecer las rutas de atención y dando herramientas a las regiones para que ninguna víctima se quede sin protección ni acceso a la justicia”, afirmó el alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón.

Con información del ministerio del Interior.

El MAIS
 camina hacia
 la unidad

Desde la diversidad de pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y comunidades urbanas, consolidamos un proyecto político que pone en el centro la vida, la justicia social y la dignidad.

Con compromiso de país, llevamos la voz de los territorios al **Congreso de la República** y proyectamos con **decisión** nuestra **candidatura presidencial**.

Mais compromiso de país

Colombia
 el país de la
 belleza.

Recursos Destinados Al Programa De Alimentación Escolar Aumentaron En Este Gobierno 68%



El Gobierno del presidente Gustavo Petro trabaja para garantizar que en los territorios el PAE sea un derecho de niñas, niños y adolescentes.

Bogotá, 27 de agosto de 2025

El Gobierno nacional, bajo el liderazgo del presidente Gustavo Petro Urrego, reafirmó su compromiso indeclinable por la protección de la niñez colombiana y, entre 2022 y 2025, ha incrementado de manera sostenida los recursos destinados al Programa de Alimentación Escolar (PAE), con un enfoque claro en ampliar su cobertura y mejorar la calidad del servicio en los territorios.

Los recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN), canalizados a través de la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA), pasaron de 1,2 billones de pesos en 2022 a 2,1 billones en 2025, lo que representa un aumento del 68%. En el 2026 se destinarán 2,9 billones de pesos para la implementación del PAE en el país.

El diagnóstico fue revelado por el ministerio de Educación, que recordó que la operación del PAE está bajo la responsabilidad de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), lo que implica la planificación integral del servicio de alimentación escolar y la ejecución oportuna de los procesos de contratación.

Esta responsabilidad incluye garantizar la prestación del servicio desde el primer día del calendario académico y sin interrupciones durante todo el año escolar, en función de las necesidades locales y las condiciones operativas específicas de cada territorio.

Estancamiento territorial

A pesar de este esfuerzo fiscal sin precedentes del Gobierno nacional, persisten preocupaciones sobre la capacidad de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) para garantizar su implementación efectiva y oportuna en los territorios. Algunas decisiones adoptadas por las ETC que han impactado negativamente el PAE son:

- Los aportes propios de cofinanciación por parte de algunas ETC han registrado una tendencia decreciente desde 2021, en contravía del mandato establecido en la Ley 2167 de 2021, que exige un incremento anual en términos reales de dichos recursos. Esta disminución compromete la sostenibilidad financiera del programa y limita su capacidad de respuesta frente a las necesidades territoriales.
- Se evidencian deficiencias en los procesos de planeación por parte de algunas ETC, lo que se traduce en niveles de cobertura estancados o incluso decrecientes, a pesar del incremento sostenido en el financiamiento nacional.
- Las decisiones adoptadas en torno a los procesos de contratación y la distribución de los complementos alimentarios no responden adecuadamente a los criterios de priorización definidos por la UAPA ni a las condiciones particulares de cada territorio, lo que limita el uso eficiente de los recursos asignados al PAE.

- Persisten debilidades en la definición de los costos asociados a la prestación del servicio, lo que reduce la capacidad de ampliar la cobertura estudiantil o de extender el número de días de atención durante el calendario académico
- Los procesos de contratación que no promueven la articulación del programa con la economía local desconocen la producción regional, las costumbres alimentarias y las dinámicas socioculturales del territorio. Esta desconexión incrementa los costos logísticos y de intermediación, afectando la eficiencia del uso de los recursos públicos. Preocupa al ministerio que, en varias Entidades Territoriales Certificadas (ETC), se observe una reiterada selección de los mismos operadores, lo que limita la competencia, la innovación y la inclusión de actores locales en la cadena de valor del programa.
- Estas decisiones sumadas a anteriores practicas institucionales de fragmentación de la asignación de los recursos a las ETC, por las que se esperaba que el Gobierno nacional en el segundo semestre realizara una nueva asignación, han generado unas condiciones de riesgo de la continuidad de la prestación del servicio de Alimentación Escolar, sea por acciones administrativas relacionadas con lo contractual o por una posible falta de recursos de financiación lo que podría afectar a más de 500.000 estudiantes en los próximos meses.
- Adicionalmente, a pesar del esfuerzo presupuestal sin precedentes por parte del Gobierno Nacional, no se ha logrado una cobertura proporcional en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), en 82 Entidades Territoriales se presenta una disminución de la cobertura del programa en 421.514 estudiantes, lo que genera inequidades y limita el acceso efectivo al derecho a la educación y a la alimentación para millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados al sistema educativo.

Decisiones

Según se informó, se delegará a la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA), la Inspección y Vigilancia de los recursos asignados por el Gobierno nacional al Programa de Alimentación Escolar buscando garantizar el uso eficiente de los recursos del PAE en las ETC.

Se exigirá a las ETC el cumplimiento estricto del parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 2167 de 2021, que ordena incrementar los aportes propios en términos reales.

Se impulsará, en coordinación con los entes de control, la aplicación de las medidas correspondientes a quienes incurran en irregularidades en la gestión de recursos, garantizando que estos fondos, fundamentales para el bienestar de la niñez colombiana, sean utilizados de manera íntegra y transparente.

Se implementarán mecanismos de publicidad y trazabilidad para fortalecer la participación ciudadana y el control social, para que la sociedad civil, las familias y las comunidades educativas puedan ejercer veeduría activa sobre el PAE.

El Gobierno del Cambio continuará avanzando en la garantía de derechos, dignificando la vida de la infancia colombiana, y no tolerará retrocesos derivados de la ineficiencia o la falta de compromiso de los gobiernos territoriales.

Con información del ministerio de Educación



Gobierno Modernizará Infraestructura Eléctrica En Cauca Y Nariño Para Estabilizar El Servicio A Miles De Familias Vulnerables.



La renovación de la infraestructura eléctrica mejorará la calidad del servicio para miles de familias vulnerables.

Bogotá, 28 de agosto de 2025.

La Unidad de Planeación Minero Energética (Upme), adscrita al Ministerio de Minas y Energía, abrió convocatoria para instalar dos líneas de transmisión que modernizarán la infraestructura eléctrica y ampliar la cobertura en el suroccidente del país.

Este proyecto, enmarcado en la estrategia nacional Misión Transmisión, garantizará energía estable y transformará la calidad de vida de los habitantes de Tumaco, Olaya Herrera, Barbacoas, Túquerres y municipios vecinos, históricamente marginados de una buena prestación del servicio de energía eléctrica.

Mediante la Convocatoria UPME STR 01-2025 la entidad adjudicará el diseño, construcción y operación de dos proyectos estratégicos de transmisión eléctrica que ampliarán la cobertura en Cauca y Nariño.

La convocatoria estará abierta hasta el 17 de febrero de 2026 y tiene como propósito modernizar las líneas de transmisión para que las comunidades de Nariño cuenten con una interconexión entre las subestaciones Olaya Herrera – Buchelly y Jardínera – Junín, de modo que se conecten con el departamento del Cauca sin que haya intermitencia y se garantice la estabilidad del servicio en los dos departamentos.

Por primera vez en Colombia se lanza una convocatoria de este alcance, para

ejecutar proyectos de transmisión en zonas apartadas que permitan cerrar brechas históricas en el acceso a un servicio confiable y de mejor calidad.

Se trata del Enlace Olaya Herrera – Buchelly 115 kV (kilovoltios) y del corredor Jardínera – Junín – Buchelly 115 Kv, ambas obras ubicadas en Nariño, con las que se modernizará la infraestructura eléctrica del suroccidente de Colombia.

“Este proyecto no solo llevará energía estable a miles de familias en el Pacífico nariñense y el sur del Cauca, sino que también les abrirá la puerta a nuevas oportunidades de desarrollo, empleo y bienestar. Estamos cumpliendo la promesa de que la Transición Energética Justa llegue a todas las regiones y que los colombianos cumplan su derecho al acceso de un servicio público esencial”, afirmó el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea.

Las familias beneficiadas en Tumaco, Olaya Herrera, Barbacoas, Túquerres y municipios vecinos contarán con un suministro eléctrico más estable, reduciendo riesgos de interrupciones, lo cual abrirá puertas al desarrollo social y productivo de la región, generando condiciones para el crecimiento económico, la educación, la salud y la creación de nuevas oportunidades de empleo.

Con información del Ministerio de Minas y Energía

Gobierno Radicó Proyecto De Ley Para Actualizar Normas Sobre Protección De Datos Personales En Colombia.



El proyecto fue radicado por las ministras de Ciencia, Tecnología e Innovación, Yesenia Olaya, y de Comercio, Industria y Turismo, Diana Marcela Morales. La radicación estuvo acompañada por la superintendente de Industria y Comercio, Cielo Rusinque.

El 28 de agosto de 2025, se presentó ante la Cámara de Representantes un proyecto de ley para reformar la Ley Estatutaria 1581 de 2012, que regula la protección de datos personales en Colombia. Esta iniciativa, impulsada por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y la Procuraduría General de la Nación (PGN), busca actualizar la normativa para adaptarla a los desafíos de la economía digital y los avances tecnológicos, como la inteligencia artificial y el comercio electrónico.

Objetivos y contexto de la reforma.

La reforma no busca reemplazar la ley actual, sino modernizarla para que se alinee con los mejores estándares internacionales, como el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea y la Ley General de Protección de Datos Personales de Brasil (LGPD). La iniciativa es el resultado de la experiencia colombiana, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y más de diez años de trabajo de la autoridad de protección de datos.

Según la superintendente de la SIC, Cielo Rusinque, la reforma pretende generar confianza entre los inversionistas y establecer reglas claras para la protección de los derechos fundamentales en el entorno digital. Además, busca que las empresas internacionales que manejen datos de colombianos también sean responsables del tratamiento de esa información. Aspectos clave del proyecto □

El proyecto de ley incluye varias modificaciones importantes: Amplía el ámbito de aplicación de la ley para incluir el tratamiento de datos personales en Colombia, sin importar la residencia de la persona que los procesa.

Añade definiciones de conceptos tecnológicos emergentes como el tratamiento automatizado y la elaboración de perfiles. Actualiza los principios de la ley, incorporando la “responsabilidad demostrada” y fortaleciendo el de “transparencia”.

Ofrece una protección reforzada para niños, niñas y adolescentes, permitiendo el tratamiento de datos de mayores de 14 años con su consentimiento, pero prohibiendo la elaboración de perfiles de menores de 18 años con fines comerciales o que puedan perjudicar su desarrollo.

Establece bases legales claras para el tratamiento de datos más allá del simple consentimiento.

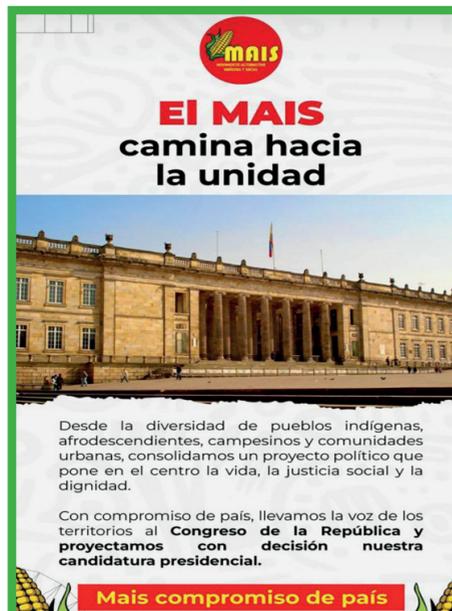
Fortalece la capacidad institucional de la SIC y la PGN como garantes de la protección de datos. Incrementa las sanciones, subiendo las multas hasta 10.000 SMLMV (Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes) o el 5% de los ingresos operacionales del infractor.

Regula las transferencias internacionales de datos, exigiendo que los países receptores ofrezcan un nivel de protección adecuado.

Esta reforma representa un paso crucial para asegurar que el marco legal colombiano esté a la par con la evolución tecnológica y proteja de manera más efectiva los derechos de los ciudadanos en la era digital.



A quienes viajan de Zipa, Chía y Cajicá a Bogotá les llegó solución; los llevará como un tiro



Desde la diversidad de pueblos indígenas, afrodescendientes, campesinos y comunidades urbanas, consolidamos un proyecto político que pone en el centro la vida, la justicia social y la dignidad.

Con compromiso de país, llevamos la voz de los territorios al Congreso de la República y proyectamos con decisión nuestra candidatura presidencial.

Mais compromiso de país



Anla Otorga Licencia Ambiental Para La Construcción De Dos Viaductos En La Vía Ciénaga – Barranquilla.



Foto: Ministerio de Transporte

Panorámica de los dos viaductos que se construirán en el corredor Ciénaga – Barranquilla.

Bogotá, 28 de agosto de 2025

La autorización permite la construcción de un viaducto de 3 kilómetros y otro de 5 kilómetros. Los dos viaductos complementan la variante de Ciénaga, que conecta a Santa Marta con Barranquilla y que será entregada el mes entrante, según el Ministerio de Transporte.

Estas obras contarán con estructuras innovadoras y técnicas, sostenibles, para solucionar de manera definitiva los problemas de erosión costera que afectan el corredor vial, ubicado en la reserva de biósfera de la Ciénaga Grande de Santa Marta.

La licencia de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) al Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías (Invías) fue aprobada mediante la Resolución 001734 del 21 de agosto de 2025.

“Este es un paso fundamental para garantizar la conectividad de la Región Caribe y proteger uno de los ecosistemas más valiosos del país. Desde el Ministerio de Transporte seguiremos impulsando proyectos con altos estándares técnicos y ambientales, porque nuestro compromiso es avanzar en infraestructura que cuide el territorio y genere desarrollo con dignidad”, dijo la ministra de Transporte, María Fernanda Rojas.

El Invías ha ejecutado ya obras de enrocado multicapas y reforzamiento en puntos críticos, para mitigar las afectaciones por la erosión y garantizar la seguridad en la transitabilidad mientras se inicia la construcción de los viaductos.

“Después de realizar el estudio de impacto ambiental más completo sobre la Ciénaga Grande de Santa Marta, cumplimos con todos los requisitos exigidos por la Anla para avanzar en esta solución definitiva, frente a la erosión costera causada por el cambio climático. Este proyecto ya cuenta con diseños y un contrato vigente para el comienzo de trabajos este año”, informó el director General (e) del Invías, Jhon Jairo González. La decisión de la Anla para el proyecto de viaductos fue presentado por el Consorcio Viaducto Ciénaga del Magdalena y contempla la construcción de dos estructuras elevadas y paralelas dentro del área Vía Parque Isla de Salamanca, con una longitud total de 10,6 kilómetros.

“La licencia ambiental impone medidas de restauración y conservación, entre ellas la siembra de especies nativas y la recuperación de más de 231,8 hectáreas de manglar”, señala la entidad.

Con esta licencia ambiental, el Gobierno del Cambio ratifica su compromiso de brindar soluciones de movilidad seguras, sostenibles y responsables con el medio ambiente, garantizando conectividad para la región Caribe y bienestar para sus comunidades.

Con información del Ministerio de Transporte

Nace La Asociación Nacional De Las Artes (Ana) Para Fortalecer La Gestión Cultural En Colombia.



Antonio Suárez, director de la Asociación Nacional de las Artes.

Bogotá, 28 de agosto de 2025

Colombia cuenta con una nueva entidad para la promoción de la cultura: la Asociación Nacional de las Artes (ANA), que inicia una nueva etapa en la gestión cultural del país, consolidándose como una organización público-privada dedicada a impulsar la música y las expresiones del ecosistema artístico y creativo.

ANA surge como resultado de la transformación de la Asociación Nacional de Música Sinfónica (ANMS), con la meta de ampliar su campo de acción, fortalecer la articulación interinstitucional y responder de manera más integral a los desafíos del sector cultural en el territorio nacional.

El director de la asociación, Antonio Suárez, destacó que este cambio representa un paso histórico: “ANA nace para tender puentes entre los artistas, la institucionalidad y la sociedad. Queremos que todas las disciplinas encuentren aquí un espacio de gestión, de proyección y de reconocimiento, porque la cultura es un motor de transformación para Colombia”.

Un espacio para todas las artes

La Asociación tendrá a su cargo la formulación, gestión y ejecución de proyectos culturales y artísticos en coordinación con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, así como con entidades territoriales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado. Su campo de acción incluye la música, la danza, el teatro, la literatura, las artes visuales y el cine (el audiovisual y las nuevas prácticas creativas), para consolidar iniciativas que fortalezcan la diversidad cultural, promuevan la participación y contribuyan al desarrollo social y económico de las regiones.

Una etapa ya en marcha

El lanzamiento oficial de ANA se realizó el pasado 27 de agosto en el Centro Nacional de las Artes, con la participación de representantes del Gobierno Nacional, artistas y gestores culturales de diferentes disciplinas. Durante el evento se resaltó la importancia de contar con una entidad capaz de articular esfuerzos y dar mayor proyección al talento colombiano en el ámbito nacional e internacional.

Con la creación de ANA, Colombia avanza hacia una gestión cultural más inclusiva, innovadora y participativa, que reconoce a la cultura como un derecho y como un pilar para el desarrollo del país.

Información MinCulturas



Colombia es el país más hermoso de Latinoamérica según Forbes



Nacional

Foto: Redes sociales

Bolsa colombiana se consolida entre las de mayor crecimiento del mundo en 2025

f InfoNación @InfoNaciónCol @InfoNaciónCol



Concejales del Pacto Histórico Ana Teresa Bernal y Donka Atanassova entregan reconocimientos a la Fundación Casa B por su labor comunitaria en Bogotá

Reducción Del 68,6% En La Mortalidad Perinatal En La Guajira Demuestra Que El Cambio Del Modelo De Salud Sí Funciona: Presidente Petro.



En compañía del equipo de salud del Gobierno del Cambio, el presidente Gustavo Petro hizo seguimiento a los indicadores estratégicos de salud pública.

Bogotá, 27 de agosto de 2025

Durante su alocución de este miércoles al país, el presidente Gustavo Petro hizo seguimiento a los indicadores estratégicos de salud pública (mortalidad materna e infantil), cuya reducción de entre el 30 y el 70 por ciento entre 2022 y la semana 33 de 2025 obedece al cambio del modelo de salud puesto en marcha por su gobierno.

De acuerdo con el mandatario, “cualquier presidente se sentiría orgulloso con estos resultados. Nos dicen que estamos destruyendo la salud, y esto, ciudadanas y ciudadanas, lo que significa es construir salud en Colombia y lo hacemos con el Estado”.

Mortalidad materna

Según la exposición del presidente Petro, los casos de mortalidad de mujeres embarazadas por falta de atención en salud disminuyeron de 278 a 199 entre 2022 y 2024, lo cual representa una reducción del 28,4 por ciento.

Al evaluar las cifras de mortalidad en mujeres gestantes a la semana 33 de los periodos anuales

estudiados, el mandatario indicó que pasaron de 173 casos en 2022 a 113 casos en 2025.

En La Guajira se presentó una disminución en este indicador del 55 por ciento, al pasar de 20 casos en 2022 a 9 casos a la semana 33 de 2025.

En Chocó se registraron 17 casos de mortalidad materna a la semana 33 de 2022 frente a 5 en el mismo periodo de 2025, lo cual equivale a una baja del 70,5 por ciento en los casos.

Según el jefe de Estado, este hecho es relevante, tomando en cuenta que en este departamento la red de puestos de salud está privatizada.

Sobre estos resultados el jefe de Estado destacó que “esta reducción se debe a nuestra reforma a la salud, porque en el sistema preventivo, que es mirar y atender a una mujer embarazada, eso se llama prevenir. Hemos logrado un salto fundamental, y es que ya no se lo dejamos a las EPS en general, sino que la salud pública ha cobrado, a través de miles de equipos básicos de salud, en los territorios más

pobres, en la población más pobre, una vigilancia de las personas en sus casas, en sus ranchos, en los lugares más apartados del país, y estos son los resultados”.

Agregó que en estas cifras se “ve la importancia de cambiar el modelo, que es menos EPS, mayor responsabilidad del Estado cuidando en su hogar a la mujer gestante y a su familia en lugares pobrísimos, como en La Guajira y el Chocó, y en buena parte del país”.

Mortalidad infantil

En su alocución, el presidente Petro resaltó que en materia de mortalidad en niños menores de 5 años, a la semana 33 de 2025, la reducción desde 2022 a la fecha es del 39,4 por ciento, al pasar los casos de 5.302 a 3.212.

Respecto a la mortalidad en niños menores de 1 año, a la semana 33 de 2025, la disminución desde 2022 a la fecha es de 38,5 por ciento, al pasar los casos de 4.247 a 2.610. En La Guajira esta reducción alcanza 32,4 por ciento. En el Chocó la baja en este indicador fue de 35,4 por ciento.

En cuanto a la tasa de mortalidad perinatal, a la semana 33 de 2025, los casos disminuyeron desde 2022 a la fecha en 37,5 por ciento, al pasar los casos de 5.596 a 3.502.

En La Guajira la reducción de este indicador fue del 68,6 por ciento, al pasar los casos de 318 en 2022 a 100 a la semana 33 de 2025.

En este sentido, el presidente Petro expresó: “Miren esto, ciudadanas y ciudadanos: ellos son bebés. Morían en el vientre de la madre porque no atendían a las señoras embarazadas, gestantes. Tenían sus carnés de EPS y les decían: vuelva quién sabe cuándo. O el transporte o la lejanía para llegar a un centro de salud. Miren el resultado: 68,6 por ciento ha reducido el Gobierno del Cambio la mortalidad perinatal en La Guajira. ¿Orgullosos o no orgullosos? ¿Funciona o no funciona el modelo que hemos cambiado en la salud?”.

Indicó que este modelo preventivo, que incluye los equipos básicos de salud, que van a los hogares y las regiones olvidadas, significa “plata que dejaron de robarse y que va directamente, en términos de enfermeras y médicos, a la comunidad, para examinar a las mujeres gestantes y los niñas y niñas”.

El mandatario puntualizó: “Yo estoy convencido de que si seguimos en el gobierno del año entrante, un gobierno con la misma idea, el siguiente, esto cada vez se va a reducir más y más y más, hasta alcanzar los indicadores de los países desarrollados”.



Ejército impidió la instalación de retén ilegal de las disidencias de las Farc en Cauca: tres insurgentes murieron

TRT ESPAÑOL

PETRO MANDA UN MENSAJE DE APOYO A LA FLOTILLA SUMUD



Lo he dicho antes y lo repito hoy: si Palestina muere, **toda la humanidad muere con ella**

Gustavo Petro, presidente de Colombia

BBC NEWS MUNDO



Dinamarca denuncia una presunta operación de influencia de EE.UU. en Groenlandia

Gobierno Destaca Entrega De Alias 'Kevin' Por Presión De Operaciones Militares En La Región Del Micay.



“romper el enlace directo con alias ‘Mordisco’ y abre una oportunidad para disputar el control del Cañón del Micay”.

Bogotá, 27 de agosto de 2025

El jefe de Estado subrayó en su cuenta de X la importancia de esta baja de la estructura criminal ‘Carlos Patiño’ y la calificó como una demostración de que “la presión militar induce a la rendición de los cabecillas” Anderson Andrey Vargas Sun, alias ‘Kevin’, es considerado el mayor cabecilla de la columna ‘Carlos Patiño’, con presencia en la región de Micay (Cauca), y principal enlace de alias ‘Iván Mordisco’, llevaba 16 años al frente de ese grupo y el Gobierno ofrecía una recompensa de 1.600 millones de pesos por su captura.

La entrega se produjo en zona rural del municipio de El Bordo a tropas del Ejército, área en donde las Fuerzas Militares desarrollan acciones, en el marco de la Operación Perseo. El hombre portaba un fusil Tavor 5.56mm que dejó a disposición de los integrantes de la fuerza que lo tenía rodeado.

El mandatario recalcó que la entrega del señalado delincuente se produjo luego de ocho horas de intensos combates en la zona y permite desarticular las actividades logísticas, de control territorial, “romper el enlace directo con alias ‘Mordisco’ y abre una oportunidad para disputar el control del Cañón del Micay”. Resaltó, además, que “con este resultado se consolida un retroceso significativo en las intenciones del grupo criminal, afectando sus vínculos con carteles, su consecución de armas y explosivos, y debilitando sus capacidades para sostener la violencia en la región”.



Migración Colombia Alerta Sobre Estafas Con Trámites Migratorios.



“Hacemos un llamado a los migrantes para que no se dejen engañar. Ningún trámite de Migración Colombia requiere de intermediarios, todos se realizan de manera única y exclusiva a través de los canales oficiales de la entidad. Estas estafas no solo causan un daño económico, sino que exponen sus datos personales y retrasan sus procesos migratorios”

Bogotá, 28 de agosto de 2025

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia advirtió a la población migrante sobre el aumento de perfiles falsos en redes sociales que ofrecen de manera ilegítima la gestión y agilización de documentos como el Permiso por Protección Temporal (PPT), cédulas de extranjería y otros servicios migratorios a cambio de dinero.

La entidad reiteró que ningún trámite requiere de intermediarios y que todos los procesos deben adelantarse de manera exclusiva en los canales de Migración Colombia. “Hacemos un llamado a los migrantes para que no se dejen engañar. Ningún trámite de Migración Colombia requiere de intermediarios, todos se realizan de manera única y exclusiva a través de los canales oficiales de la entidad. Estas estafas no solo causan un daño económico, sino que exponen sus datos personales y retrasan sus procesos migratorios”, afirmó la directora general de la entidad, Gloria Arriero.

¿Cómo operan los estafadores?

- Crean perfiles falsos en TikTok, Instagram, Facebook y WhatsApp.
- Se hacen pasar por funcionarios o “gestores” autorizados.
- Prometen resultados rápidos o cupos exclusivos a cambio de pagos, aun si la persona no cumple con los requisitos.
- Solicitan información personal confidencial que luego puede ser utilizada para otros fraudes.

Recomendaciones de Migración Colombia:

- Consultar canales oficiales: el portal web www.migracioncolombia.gov.co, la línea de atención al ciudadano 01 8000 42 37 01, o cualquiera de los puntos de atención disponibles en todo el país.
- No entregar dinero ni compartir datos personales con supuestos intermediarios.
- Desconfiar de promesas en redes sociales sobre trámites rápidos o “cupos exclusivos”.
- Denunciar cualquier caso de estafa en la Fiscalía General de la Nación a través del enlace <https://sicecon.fiscalia.gov.co/denuncia/LlenarFormulario>.

Migración Colombia recordó que es la única autoridad competente para gestionar estos procesos y anunció que adelanta acciones conjuntas con la Policía Nacional para identificar y judicializar a los responsables de estas prácticas ilegales.

Información Migración Colombia

